

SESIÓN ORDINARIA No.126-2025

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con treinta minutos, el Lunes 20 de octubre del 2025 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores.”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

PRESIDENTE MUNICIPAL

MBA. José Pablo Quesada Castro

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides

Sra. Lilliana Jiménez Barrientos
 Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos
 Lic. Marlon Antonio Obando Juárez
 Sr. Luis Alberto Williams Ovares
 Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez
 Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan
 Sr. José Daniel Berrocal Miranda

REGIDORES (AS) SUPLENTES

Sra. Maritza Sandoval Vega
 Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez
 Sra. Odette Fernández Salazar
 Sr. Jean Carlos Barboza Román
 Sra. Maribel Quesada Fonseca
 Sr. Freddy Cervantes Paniagua
 Sr. Pedro Mora Carballo
 Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo
 Sr. Fidel Barrera Romero

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sra. Roxana Lobo Cordero	Síndica Propietaria
Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales	Distrito Tercero
Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo	Distrito Cuarto
Sr. Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

Sr. Gabriel Ugalde Zamora	Síndico Suplente
Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar	Síndica Suplente
Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos	Síndico Suplente
Sra. Yuliana Padilla Hidalgo	Síndica Suplente

AUSENTES

Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar	Síndica Suplente
----------------------------------	------------------

ALCALDESA MUNICIPAL, VICEACALDE, ASESORA LEGAL, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII.	Angela Aguilar Vargas	Alcaldesa Municipal
Sra.	Evelyn Vargas Castellon	Secretaria Concejo Municipal a.i.

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta Sesión Ordinaria N° 124-2025 del 13 de octubre del 2025.

ACUERDO 1.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 124-2025 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2025. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: AUDIENCIAS

1. Audiencia de don Walter Brenes – ADI de Mercedes Norte
Asunto: Administración de áreas de la comunidad

El señor Walter Brenes: hace unos meses habíamos enviado nota pidiendo al concejo que nos permitiera hacer las gestiones para que la administración de las áreas deportivas de la comunidad pudiera ser administrada por la asociación de desarrollo.

Esta nota nos la reciben pero la dirigen a gobierno y administración de la municipalidad, en su momento la comisión nos llama a una audiencia y en esta audiencia donde también participo el comité cantonal se dio una situación triste, ya que la posición de ellos era que consideraban que el uso del gimnasio por parte de los compañeros de la banda que tenemos en la comunidad era un desperdicio que ellos consideraban eso. Eso no me lo invente yo eso esta en actas de esa comisión. A nosotros o a partir de eso se nos rompió la buena intención que llevábamos para exponer.

En esa reunión se definió una sub comisión y ellos tenían el fin de hacer una reunión posterior entre los regidores en conjunto con el Comité y la adi, eso nos pareció bien pero desgraciadamente para nosotros nos damos cuenta que se planea reunión entre gobierno y el comité cantonal pero no la adi. De echo una de las miembros de la comisión que fue doña Heidy se opone porque la reunión era en conjunto no separado, levantamos la voz y pedimos que nos dejaran fuera

Posterior a eso Marlon me llama y me dice que me invita a la reunión siendo la 1 pm y la reunión era las 7 pm. Esa no era la forma ni la manera pero nos dimos cuenta que la reunión no se llevo a cabo. Resulta que desde ya manifestamos que no estamos de acuerdo en que este asunto se ha visto en la comisión de gobierno muchas veces y fue por so que enviamos nuevamente una nota para que esto no se vea en comisión sino en sesión municipal.

Tenemos 9 años de estar en esta situación y no avanzamos el comité no ha sido un buen administrador y ha quedado muy evidente, el administrador que está por parte del comité nos ha quedado debiendo muchas cosas. Ustedes son conscientes de que el comité cantonal no ha sido una muestra de buen administrador.

Hoy día se nos dice que hay modificaciones que se han dado en el reglamento. Esas modificaciones del reglamento dicen en el artículo 80 que las áreas deportivas que son administradas por el comité cantonal de deportes para que sean dadas en administración a las asociaciones de desarrollo tiene que haber un acuerdo entre la municipalidad pero también un visto bueno del comité cantonal. Si el ccdrh fuera responsable y que hayan cumplido con todos sus deberes diríamos que tienen la potestad para decir semejante cosa pero es evidente que no es así,

Hace unas semanas atrás ustedes recibieron informe que la administración les paso espero que haya sido leído y entendido ese informe era generado por el señor Roger Zuñiga de la Municipalidad y él es también fiscal entre el convenio entre la municipalidad y el comité cantonal de deportes ese informe que se pidió realizar por parte de la administración está dirigido al uso que le había dado el comité al gimnasio Sin embargo el comité se hizo el informe en base a las áreas de deportivas de Mercedes Norte llámese las dos canchas de fútbol y llámese el gimnasio. Y ese informe lo que arrojó fue que durante el año 2024 y ustedes lo tienen porque se les envió el Comité Cantonal tuvo una pérdida de 4.5 millones de colones en administración de las áreas de Mercedes Norte. Y en lo que llevaba este año cuando se hizo el estudio a mayo llevaba poco más de un millón de colones en pérdida entre ingresos y gastos lo que significa y demuestra que la administración es mala.

El comité por su forma de majearse cierra agenda los días viernes a las 4 m y esa agenda significa que si a esa hora nadie alquila para el sábado o domingo usar las canchas pues simplemente se cierran, esa forma de proceder ya es mala para la comunidad, esa forma poco ágil impide tener facilidades en la comunidad.

No se puede esperar que una cancha de fútbol o un gimnasio logren a través del alquiler solo los ingresos para poder sostenerse, no se podría porque una cancha de fútbol en tiempo de invierno prácticamente no se va a poder utilizar y un gimnasio si se usa de esta manera los ingresos por alquiler se van a disminuir considerablemente.

Por qué la Asociación de Desarrollo sí podría porque en la comunidad nosotros realizábamos por año al menos dos campeonatos de fútbol a nivel interno y al menos un campeonato a nivel de cantón. Los ingresos que se generan por estos dineros nos permitían sostener el mantenimiento y las mejoras de la cancha. Por eso era la cancha era una de las mejores de la provincia antes de pasar a manos del Comité Cantonal.

Esta semana en tiempo récord de 20 días hicimos junto con toda la comunidad un enorme trabajo para hacer en el palacio de los deportes una actividad con grupos folclóricos el día sábado una actividad de bandas para el día domingo. Una comunidad organizada hace maravillas y para muestra esta actividad que hicimos el fin de semana.

Hace 8 años la adi fundo el grupo de guías scouts de la comunidad hace unos mee el grupo cumplió 8 años de la creación y querían hacer una actividad y tuvieron que pagar para usar el gimnasio 54 collones eso no esta bien eso es increíble.

La adi esta preocupada la comunidad también se que como todo siempre hay gente que quiere más y que quiere que no se de esto pero la gran mayoría de la comunidad esta de acuerdo en que las cosas deben cambiar porque son casi 10 años de lucha.

Hace uno años estuvimos aquí pidiendo que nos hicieron mejoras y hoy las están haciendo pero para poner iluminación nos despedazan la cancha, porque para ellos era más barato y más viable hacerlo así.

Nosotros pasamos denunciando y denunciando y dijimos que no había convenio entonces este año corrieron y presentaron en abril la firma del convenio entre el comité cantonal y la escuela. Y vayan a ver ustedes si la escuela utiliza el gimnasio porque la solución del problema que tenía que darlo y que nosotros lo dijimos desde el año pasado aquí hay que hacer una puerta en el lado en el lado oeste del gimnasio para que los niños crucen directamente de la escuela al gimnasio porque los profesores no pueden asumir la responsabilidad de sacarlos de la escuela cruzar las calles para llevarlos al frente del gimnasio para que ingresen. Pero aun así no lo usan porque ese acceso no se hizo como era.

Yo espero que esta noche las cosas cambien la municipalidad es el dueño de las áreas deportivas no son del comité cantonal la decisión no es del comité es de la municipalidad, y ustedes saben que el comité no puede dar el mantenimiento como lo hacíamos nosotros.

La regidora Maritza Sandoval: yo conozco la ADI se dé lo capaz que son para hacer obras satisfechas para la comunidad. De todo lo que ellos se proponen y realizan la gente se manifiesta a favor de ellos. Me consta porque nos mandaron a inspeccionar después de una actividad de la ADI de que se habían comprometido a dejar la cancha como estaba y en realidad no fue así la dejaron mejor de como la encontraron.

Una asociación como esta muchos se la desean pienso que si son capaces de administrar las áreas porque ya fue así y lo hacían muy bien.

Me parece que se podría llegar a un acuerdo para que esto pase a manos de la ADI y que la comunidad tenga oportunidad de hacer las actividades que siempre se podían hacer en su momento

El regidor Jose Daniel berrocal: mucho de lo mencionado estamos de acuerdo quiero acotar algunas pequeñas cositas que es importante que la comunidad también lo sepa en la reunión de la subcomisión eso fue el 24 de julio el presente año Creo que la mayoría estuvimos de acuerdo en que en que no era una reunión procedente porque el acuerdo como tal vez no se mencionó textualmente pero el acuerdo lo que decía era que se tenían que reunir en conjunto ambas partes Asociación de Desarrollo y Comité Cantonal de Deportes.

en junio del año pasado se aprueba el proyecto de ley de la reforma a la ley que presenta el diputado Frente Amplista Jonathan Acuña y se habilita normativamente las asociaciones de desarrollo y demás nuevamente a retomar con la administración de las áreas La ley lo que dice es que se hará en conjunto con el Comité Cantonal de Deportes pero ese conjunto no supedita a que queda atado al visto bueno del comité, usted lo dijo perfectamente el propietario de los inmuebles deportivos es la municipalidad de este concejo municipal donde se tiene que decidir qué convenio o que administración, que área se le da a cada lugar. Eso yo sí lo quiero dejar muy claro porque se ha planteado esa hipótesis de que queda atado con el comité y en nuestra razón de ser no lo es inclusive el espíritu del legislador como tal fue ese.

Entonces si se va a dar esa discusión yo personalmente me haría la tarea de buscar las actas donde se aprobó esa reforma para defenderme por ahí porque también es fuente del derecho Entonces eso es muy importante, y por último nosotros estamos de acuerdo al menos a nosotros el Frente Amplio no se nos caen los anillos en decir que estamos de acuerdo en devolver las áreas deportivas en administración a las comunidades

El regidor Mauricio Vargas: ya aquí se dio un paso durante 5 años dimos las luchas porque se dieran las canchas de mercedes a Cubujuquí. Ellos están muy contentos con este tema. En esas áreas no solo se juega futbol se hacen mas actividades y es importante la forma y la manera pero es importante escucharlos.

No debemos olvidar que el comité de deportes mando nota indicando que entregaba las canchas porque n tenia la capacidad para manejarlas. Felicito a este concejo por la fiscalización que se da el comité porque eso no pasaba. No podemos esperar más y debemos tomar riendas del asunto.

La regidora Heidy Hernández: hoy tuvimos reunión con Walter y quedamos en el acuerdo que esta audiencia quedaba de conocimiento y se trasladaba a gobierno para recabar la información necesaria para tomar la decisión respectiva. Así como lo hicimos con Cubujuquí.

De mañana en 8 días este tema se conocerá en la comisión para que en un mes tengamos la respuesta definitiva,

La regidora Lillian Jimenez: estoy a favor de que las áreas deportivas sean administradas directamente por las comunidades en este caso por la Asociación de Desarrollo Considero importante involucrar a las comunidades en el cuido y disfrute de sus propios espacios deportivos esto fortalece el sentido de pertenencia y mejora la calidad de vida de todos Desde la comisión de gobierno y administración apoyaré las gestiones como lo ha hecho hasta el momento para que esta solicitud llegue a feliz término en el menor tiempo posible

El síndico Mauricio Vargas: quiero externar dos cosas para no repetir como presidente del concejo de distrito me he sentido acompañado. Hace 4 meses una mercedaria necesitaba ayuda la adi hizo un bingo recaudaron 1800000 para dárselo a ella y eso muchas veces no se sabe. Se realizó en el salón comunal pero si hubieran tenido el uso de gimnasio hubiera llegado más gente.

La sindica Keyna chinchilla: don Walter es uno de los líderes que uno debería clonar porque su liderazgo a pesar del tiempo sigue siendo un liderazgo muy equilibrado que tiene poder en la comunidad de convocatoria y todo lo que está sucediendo aquí no es menos por el montón de líderes comunales que hoy están aquí presentes.

Casualmente hace una semana estuvieron las personas del Comité Cantonal de Deporte los Funcionarios este hacía un año habían estado por acá recuerdo perfectamente las palabras que nos dijeron "Denos un chancecito." Esa fue la palabra que usaron para demostrar lo que podemos hacer yo me quedé con eso resonando y la semana pasada que vinieron varios tomaron la palabra y recalcaron los logros y los alcances positivos de este año de administración

No podemos ser mezquinos si los han habido y reconocerlos pero para ustedes ya ha sido mucho tiempo o sea este año no compensa todo el tiempo que ustedes han esperado entonces aunque esto este con tintes de mejora y de avance creo que para ustedes ha sido mucho el tiempo y ya se ha impactado a prácticamente a una generación que no ha tenido las oportunidades que eventualmente hubiéramos querido para el distrito.

Sí hago una consulta por una conversación ciudadana que tuve hace poco que nos decían que si había semillero de liderazgo si hubiera un relevo generacional que esto no se quede acá sino que eventualmente si se pacta el convenio y si sucede lo que estamos esperando que esas áreas vuelvan a la comunidad si

hay personas que están siendo preparadas para que esto continúe y no simplemente sea una cuestión momentánea

El regidor Luis Alfonso Araya: desde la fracción del pln estuvimos analizando esta situación en general. Como pudieron ver con la intervención de varios compañeros de esta fracción estamos de acuerdo en que las áreas deportivas deben ser administradas por la adi de la comunidad.

Agradecerle a Paulino exregidor que hoy se encuentra con nosotros que fue un punto de enlace entre los anteriores concejos municipales y lo que en su momento se pudo proponer la ley para que le permita a la municipalidad de Heredia realizar convenios de administración con las asociaciones de desarrollo. Esta lucha yo creo que es importante porque no es igual el servicio que pueda dar una asociación de desarrollo de las áreas deportivas a su comunidad que el comité cantonal personalmente creo que para el comité cantonal es un poco difícil esa materia de querer o pretender realizar la administración de las áreas deportivas por tanta inversión que son alrededor de unas 10 canchas en donde su función primordial es la promoción del deporte como tal.

La MII. Angela Aguilar: efectivamente como administración tenemos una gran responsabilidad y es velar por el uso adecuado de las áreas. Es importante que las mismas estén disponibles para el uso de la comunidad. Vamos a estar presentes en la comisión de gobierno aportando todos los insumos necesarios para que se tome la decisión mas objetiva es importante que estén las 2 partes más la municipalidad porque se trata de construir de manera conjunta.

El regidor Luis Alfonso Araya: cuando el concejo municipal unos años atrás tomó el acuerdo de ceder las áreas al comité, el comité no sabe que hacer con este tema y estando franklin Alfaro como presidente tomaron acuerdo de devolver las áreas deportivas a la municipalidad, eso vino aquí no se le dio trámite y ahí quedo archivado.

Ojalá esto se remito a la comisión de gobierno para resolver como corresponde

El regidor Jose Daniel Berrocal: la semana pasada estuvo el omite rindiendo cuentas personalmente hice consultas sobre la cancha de mercedes y públicamente el comité dijo que se garantizaba que se iba a reparar como se debía y al parecer no quedarían daños les pido que están pendientes de esa reparación porque lo que meno queremos es que quede algún daño. Reiterar que para esa sesión estén todas las partes para evitar asperezas.

El sindico Jesús Villalobos: solo un comentario tengo no tantos años de conocer a Walter sin embargo cuando hablamos de estas áreas publicas lleguemos y analicemos las instalaciones que tiene mercedes norte son optimas y nos preguntamos porque y es porque hay un compromiso de Walter y la junta que esta ahí. Es una comunidad muy organizada

Agradecerle a la banda por el trabajo que hacen y se que están para mas espero verlos a nivel internacional, eso es un orgullo cantonal y puede ser para más.

El señor Walter Brenes: agradecer a todos aquellos compañeros regidores que han manifestado abiertamente su posición favorable para que las áreas deportivas pasen a manos de las comunidades. Para nosotros es un esfuerzo que nos alegra muchísimo porque ya es un avance que nos ha costado muchos años y tener ese reconocimiento de ustedes como regidores de la visualización de que actualmente las cosas no se hacen bien. Sabemos que se ha mejorado porque no se puede ser mezquino pero no tiene el alcance que podría tener si esas áreas fueran administradas por la Asociación de Desarrollo. No estamos peleando no solo por lo que no se hizo porque sabemos que ahora aunque no de la mejor manera se están haciendo cosas se sigue mejorando y eso se agradece y nosotros lo agradecemos. Sin embargo el alcance en comunidad no lo tiene el comité cantonal

Con respecto a la pregunta que me decía la compañera la asociación está trabajando con grupos de jóvenes hoy tenemos comisiones que se encargan por ejemplo de las mascaradas. Ellos son sangre fresca en nuestra comunidad. De hecho parte de ellos hay un joven que es parte de la junta directiva de la asociación de desarrollo. Estamos trabajando para eso. Cuando se nos dé la administración Dios mediante así fuera. No somos solo nosotros junta directiva quienes vamos a administrar las áreas deportivas. Nosotros vamos a crear nuestro propio comité de la comunidad con la vigilancia de la Asociación.

Cuando se nos de la adm dios mediante así seaqueremos dejar muy claro que no competimos. No estamos para decir somos mejores no queremos ser el medio el medio para poder llegar a más cosas dentro de la

comunidad y fuera de la comunidad porque hay grupos que vienen de afuera y que nos piden ayuda y nosotros se las ofrecemos.

Ahora la pelota como dicen la tiene ustedes señores del concejo y esperamos nos pueden ayudar

ACUERDO 2.

ESCUCHADA LA AUDIENCIA DEL SEÑOR WALTER BRENES – PRESIDENTE DE LA ADI DE MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPAÑA SOBRE LA ADMINISTRACION DE LAS ÁREAS DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) TRASLADAR ESTA AUDIENCIA A LA COMISION DE GOBIERNO & ADMINISTRACION PARA LO QUE CORRESPONDA**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTICULO IV: DOCUMENTOS DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

1. Karla Trejos Ampos-asistente Administrativa-IFAM

Asunto: Remite oficio PE-0410-2025, Invitación a participar en la Asamblea de Representantes Municipales convocada por la Junta Directiva del IFAM.
ktrejos@ifam.go.cr

Texto del documento

Asunto: Invitación a participar en la Asamblea de Representantes Municipales convocada por la Junta Directiva del IFAM

Estimados señores y estimadas señoritas:

Mediante el Alcance No.129 a la Gaceta No.186 del 06 de octubre de 2025, se realizó la publicación del acuerdo uno, capítulo segundo tomado por la Junta Directiva de este Instituto, en la sesión ordinaria 33, celebrada el 16 de setiembre del 2025 y comunicado mediante oficio número JD-AC-96-2025, en el que se convoca oficialmente a la **Asamblea de Representantes de las Municipalidades para la elección de UN MIEMBRO de la Junta Directiva del IFAM** que se realizará el 13 de noviembre de 2025 a las 09:00 horas en primera convocatoria con el quórum conformado con la mitad más uno de los representantes acreditados formalmente y en segunda convocatoria con los delegados presentes a las 10:00 horas de la mañana en las instalaciones centrales del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), sita en la Provincia de San José, Cantón de Moravia, Distrito San Vicente, precisamente 200 metros oeste del Centro Comercial Lincoln Plaza, frente al IFAM.

Por lo expuesto, se les invita a todos los Concejos Municipales a que, por la **VIA DEL ACUERDO, SIN EXCEPCION**, cada Concejo designe a **DOS PERSONAS EN CALIDAD DE REPRESENTANTES** para que participen en la Asamblea, con indicación expresa y absolutamente clara de los nombres y apellidos completos, números de cédula de identidad precisos, números telefónicos, dirección de residencia y de correo electrónico de las dos personas designadas. No se recibirán acuerdos que carezcan de la indicada información y que no sean designados por el acuerdo del Concejo Municipal, **SIN EXCEPCIÓN**.

Con el fin de colaborar con el acuerdo que adopten los Honorables Concejos Municipales del País, se confeccionó un cuadro con la información completa de los representantes que serán designados y que se espera recibir por cada Concejo, conforme se detalla a continuación:

No de Sesión y fecha en que se tomó el acuerdo	Número de acuerdo	Nombre y apellidos de las personas designadas	No cédula de identidad de las personas designadas	Dirección de correo electrónico donde pueda ser localizado	Números telefónicos de las personas designadas	Dirección de residencia de las personas designadas

Conforme al artículo 14 del Reglamento para la Elección de los tres Miembros de la Junta Directiva del IFAM, la fecha límite para la recepción de los acuerdos de los Concejos Municipales informando los nombres de las DOS PERSONAS designadas por cada Municipalidad, será el 5 de noviembre de 2025, por consiguiente, los acuerdos que ingresen fuera del plazo señalado no podrán ser acreditados y las personas designadas, no formarán parte del padrón electoral y no podrán ingresar a la Asamblea.

La recepción de los acuerdos estará a cargo del Tribunal Electoral, cuya sede es la Secretaría del IFAM, ubicada en el quinto piso del edificio sede del Instituto, localizado en el Cantón de Moravia, Urbanización Los Colegios (contiguo al Centro Nacional de la Música), y al correo electrónico: presidenciaejecutiva@ifam.go.cr.

Respecto a las personas interesadas en participar en la Asamblea de Representantes, podrán ser personas funcionarias municipales, regidoras, síndicos o personas del cantón.

Por último, a las personas interesadas en ser electas para integrar la Junta Directiva del IFAM, respetuosamente se les aclara que:

- a. Existe impedimento de formar parte de Junta Directiva para aquellos que aspiren y que ocupen cargos de elección popular, conforme el criterio No.5297-E8-2022 del 12 de agosto de 2022 emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones.
- b. En caso de que, resulten electas deberán asistir a todas las sesiones de la Junta Directiva del IFAM por la totalidad del resto del período legalmente constituido, a saber, desde la elección y respectiva juramentación por parte del Consejo de Gobierno y hasta el 31 de mayo de 2026.
- c. Tomar en consideración que este Instituto conforme a la ley, solamente celebra dos sesiones ordinarias al mes generalmente después de las 16:00 horas, (y sesiones extraordinarias exclusivamente cuando sean necesarias) y que el monto por concepto de cada dieta es de ₡62,485.81 (sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco colones con 81/100), menos las deducciones de ley.
- d. En caso de celebrarse una sesión presencial no se cubren viáticos, no se ofrece transporte, ni se ofrece el servicio de alimentación.
- e. Por Reglamento de Junta Directiva de IFAM las sesiones pueden ser remotas o virtuales a través de medios informáticos (computadoras de escritorio, laptops o dispositivos móviles) desde cualquier lugar de país, esto considerando que, las sesiones del órgano se han venido realizando desde hace tres años de forma virtual y esto podría continuar o no dependiendo de la decisión propiamente de cada uno de los miembros que integren la Junta Directiva, por lo cual es importante contar con acceso a internet, según la modalidad de reunión que se requiera.
- f. Las sesiones tienen una duración máxima de 4 horas.

Nuevamente, se les invita a los Honorables Concejos Municipales a que adopten los acuerdos nombrando a los DOS representantes a la Asamblea, conforme a las condiciones anteriormente planteadas y comunicadas mediante la publicación en el Alcance No.129 a la Gaceta No.186 del 06 de octubre de 2025 y que esos acuerdos sean remitidos vía correo electrónico al IFAM, antes de la fecha límite.

La presidencia indica que para este trámite tiene dos opciones que son Dirigir a la comisión de nombramientos el único tema es que si se dirige ahí se debe ver con prioridad por la fecha límite o la otra opción es que se vea desde el concejo y se tome la decisión y reagendar el punto para la próxima semana para que en esta semana los miembros valoren las propuestas de personas y tomar la decisión respectiva. Dado que la fecha límite es el 5 noviembre

El regidor Jorge Blanco: me parece excelente la oportunidad de darnos un compás de una semana para conversar entre nosotros y analizar perfiles yo solamente quisiera dar el siguiente insumo para el discernimiento del Concejo en pleno. En el pasado algunos concejos municipales lo que han hecho y lo veo muy bien es que como hay que nombrar tal vez solamente en dos o tres asambleas de IFAM es que se pueda rotar la representación y puedan asistir ojalá la mayor cantidad de fracciones representadas en este concejo En este caso nosotros somos cinco fracciones creo que podían estar bien representadas cuatro fracciones de las cinco en las dos o tres convocatorias que hay, lo que quiero dar a entender es que si en esa oportunidad se nombrase dos personas tal vez en la siguiente podrían ir otras dos fracciones para que tengan esa oportunidad de experiencia.

Lo segundo es que esta asamblea es muy particular porque se eligen representantes a la junta directiva del IFAM, creo que es muy importante tener eso en cuenta el contacto y la cercanía que hay que tener con instituciones autónomas más cuando a veces se critican tanto las instituciones autónomas y se da un desconocimiento total de parte de las propias autoridades municipales.

Acá tenemos en el cuerpo de asesores de fracción a don Jorge asesor de la fracción de Sentir Heredia que en algún momento fue directivo de IFAM él conoce bastante.

Me parece que la opción de reagendar la otra semana es la mejor aunque si va a comisión sé que también harán un excelente trabajo sin embargo nos quedamos con la idea de verlo en sesión municipal por temas de tiempo

El regidor Marlon Obando: para quedar claros con el tema del impedimento es para formar parte de la junta pero para ser parte nosotros no tenemos ningún impoedimento, no se si me quedo claro

La presidencia aclara que básicamente tenemos que escoger 2 personas que representen a la municipalidad en el IFAM para que ostente este puesto en la junta directiva.

ACUERDO 3.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LA MARLEN LUNA ALFARO – PRESIDENTA EJECUTIVA DEL IFAM SOBRE INVITACION A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES MUNICIPALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: REAGENDAR ESTA DOCUMENTO PARA EL 27 OCTUBRE DEL 2025. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTICULO V AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. P. Alejandro Rojas Montero. - Colegio Claretiano
Asunto: Solicitud de apoyo de la policía municipal para actividad del Colegio Claretiano, el día 23 de octubre-2025, a partir de las 9am. aaleromo@hotmail.com

Texto del documento

Reciban un cordial saludo desde el Colegio Claretiano, rogamos al Señor les acompañe con la luz del Espíritu en las delicadas funciones de la administración municipal.

El próximo jueves 23 de octubre celebraremos al santo patrono del Colegio Claretiano, San Antonio María Claret, motivo por el cual tendremos una serie de actividades deportivas y culturales con los estudiantes y vecinos del barrio Mercedes Norte.

Este día realizaremos la procesión con la imagen del santo, animada por la Banda y toda la comunidad educativa, por ello le solicito su apoyo con la Policía Municipal para que esta actividad cuente con el orden y seguridad necesarias en el breve recorrido que tendremos a partir de las 9:00 horas por la vía pública, en los alrededores de la Institución.

Adjunto el croquis con el recorrido previsto para la procesión.

Agradezco su atención a la presente y sus buenos oficios para que esta actividad estudiantil sea una vez más un éxito y referencia de la comunidad local.

ACUERDO 4.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR ALEJANDRO ROJAS MONTERO SOBRE SOLICITUD DE APOYO DE LA POLICÍA MUNICIPAL PARA ACTIVIDAD DEL COLEGIO EL 23 OCTUBRE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) APROBAR EL PERMISO DE CIERRE DE VÍAS PÚBLICAS PARA LLEVAR A CABO UNA PROCESIÓN EN CELEBRACIÓN AL SANTO PATRONO DEL COLEGIO CLARETIANO POR PARTE DE DICHA INSTITUCIÓN EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL 2025 EN HORARIO DE 9 A 11 A SIGUIENDO LA RUTA ESTABLECIDA EN EL CROQUIS ADJUNTO**
- B) SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VALORE EL APOYO AL EVENTO MEDIANTE EL USO DE LA POLICÍA MUNICIPAL SEGÚN SU CAPACIDAD**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2. María Luisa Gómez Ramírez-Vive presidenta

Asunto: Solicitud de permiso para mini feria con un puesto de comidas tradicionales en el parque de Los Ángeles del 03 al 25 de diciembre del 2025.
carlosmolinaf14@hotmail.com

Texto del documento

Reciban un cordial saludo de parte del Centro Diurno Adultos Mayores San Francisco de Heredia.

Conocemos el espíritu de colaboración y servicio que ha demostrado esta Municipalidad de Heredia, por lo que de manera respetuosa les estamos solicitando los permisos respectivos de funcionamiento. Para una mini feria con un puesto de comidas tradicionales y dulces y 03 puestos de artesanías para los días del 03 al 25 de diciembre del 2025, con un horario de 10 am a 10:30 pm. En el área de la explanada del costado este del parque de los Ángeles de Heredia.

El objetivo de esta actividad es recaudar fondos para el Centro Diurno Adultos Mayores de Francisco de Heredia.

Además, les solicitamos los servicios de agua potable para el puesto de comidas tradicionales y dulces, y estaremos anuentes en cancelar el monto que ustedes sugieran de dichos servicios.

Nos omitimos el compromiso de nuestra organización en cumplir con todos los cánones que este municipio exige para estas actividades así con el compromiso de mantener el aseo durante la actividad, acataremos todas las disposiciones que se tengan para estos efectos.

Para poder tramitar el permiso del Ministerio de Salud, es necesario contar con el aval del Concejo Municipal, el cual le solicitamos de la forma más asertiva, seguros estamos de que contaremos con la colaboración de ustedes, Muy atentamente,

ACUERDO 5.

**ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR MARIA LUISA GÓMEZ RAMÍEZ SOBRE
MINI FERIA EN EL PARQUE DELOS ANGELES DEL 3 AL 25 DE DICIEMBRE 2025, SE
ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A) APROBAR EL PERMISO PROVISIONAL DE USO DE ESPACIO PÚBLICO EN EL PARQUE JUAN DE JESÚS FLORES UMAÑA PARQUE DE LOS ÁNGELES PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE PUESTOS DE COMIDAS TRADICIONALES DULCES Y ARTESANÍAS PARA RECAUDAR FONDOS PARA EL CENTRO DIURNO ADULTOS MAYORES DE SAN FRANCISCO DE HEREDIA LOS DÍAS DEL 3 AL 25 DE DICIEMBRE DEL 2025 EN HORARIO DE 10 A 10:30 PM
- B) INFORMARLE A LA INTERESADA QUE DEBE COORDINAR EL USO DE AGUA Y ELECTRICIDAD CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- C) DIRIGIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA
- D) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

3. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Asunto: Remite MH-AMH-VMH-0104-2025, sobre autorización de cierre de calle para realizar las audiciones de las bandas que participarán en el Pasacalle Navideño. MH-AMH-0930-2025.

Texto del documento

Por medio de la presente, me permito solicitar de manera respetuosa su autorización para llevar a cabo el cierre de vía en la calle ubicada en el costado sur del Palacio de los Deportes.

Esta medida es necesaria para facilitar la realización de las audiciones de las bandas que desean participar en el pasacalle navideño. El cierre de la vía permitirá que los autobuses que transportan a los integrantes de las diferentes bandas puedan estacionarse adecuadamente y que estos puedan descender sus instrumentos sin contratiempos.

Cabe destacar que a cada banda se le asignará una hora específica para su presentación, lo que requiere una logística adecuada para garantizar el buen desarrollo del evento el cual se llevará a cabo el día 26 de octubre, y las audiciones iniciarán a partir de las 8:00 a.m. por lo que la calle deberá permanecer cerrada desde las 7:00 a.m. hasta aproximadamente las 5:00 p.m.

El siguiente es el croquis correspondiente al cierre de la vía:



Agradezco de antemano su comprensión y colaboración en esta solicitud.

ACUERDO 6.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LA MII. ANGELA AGUILAR VARGAS – ALCLADESA MUNICIPAL SOBRE CIERRE DE VÍA EN LA CALLE UBICADA EN EL COSTADO SUR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) APROBAR EL PERMISO DEL CIERRE DE VÍAS PÚBLICAS PARA LLEVAR A CABO AUDICIONES PARA LAS BANDAS QUE PARTICIPARÁN EN EL PASACALLE NAVIDEÑO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL 2025 EN HORARIO DE 7 A 5 PM SIGUIENDO LA RUTA ESTABLECIDA EN EL CROQUIS ADJUNTO**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

4. Stevens Gómez Cartín-Presidente de Junta Directiva CCDRH

Asunto: Remite solicitud de Junta de Educación de La Escuela José Figueres Ferrer de permiso uso de instalaciones deportivas para una feria del 5 al 16 de marzo de 2026. CCDRH-479-2025. sfuentes@ccdrheredia.go.cr

Texto del documento

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia le saluda cordialmente, a la vez le informamos que en la Sesión Ordinaria N°030-2025 celebrada el lunes 06 de octubre de 2025 se recibe solicitud de la Junta de Educación de La Escuela José Figueres Ferrer. Asunto: Solicitud de permiso uso de instalaciones deportivas para una feria del 5 al 16 de marzo de 2026.

Acuerdo 418-2025: Analizado el documento se acuerda por unanimidad:

1. Informar a la Junta de Educación de la Escuela José Figueres Ferrer, que se cuenta con disponibilidad del 05 al 16 de marzo de 2026 para brindar el espacio solicitado, con el fin de realizar una feria de recaudación de fondos destinada a la construcción de un muro de contención en las instalaciones del centro educativo.
2. Trasladar esta solicitud de permiso al Concejo Municipal para su aprobación, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, que dispone: *“En las instalaciones administradas por el Comité Cantonal se prohíbe: (...) d) La realización de cualquier evento o actividad no deportiva, política o religiosa sin la autorización del Concejo Municipal; siendo responsabilidad de la Junta Directiva garantizar la recuperación de cualquier daño ocasionado.”*
3. Hacer constar que esta Junta Directiva considera que la actividad propuesta reviste un interés público y social especial, en virtud de que contribuye al interés superior de la niñez. En tal sentido, la obra proyectada procura garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes del centro educativo, lo cual justifica la priorización de esta solicitud.
4. Que estamos en la mejor disposición de acatar las decisiones del Concejo Municipal y cumplir con todos los alcances del artículo citado en el punto anterior.
5. Declarar el acuerdo en firme.

ACUERDO 7.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR STEVEN GÓMEZ CARTÍN – PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE HEREDIA SOBRE PERMISO DE USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA UNA FERIA DEL 5 AL 16 MARZO 2026, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) EN ATENCION AL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO AUTÓNOMO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA QUE INDICA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRADAS POR EL COMITÉ CANTONAL SE PROHÍBE PUNTO D LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER EVENTO ACTIVIDAD NO DEPORTIVA POLÍTICA O RELIGIOSA SIN LA AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL SIENDO RESPONSABILIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA GARANTIZAR LA RECUPERACIÓN DE CUALQUIER DAÑO OCASIONADO. SE**

OTORGA EL PERMISO PROVISIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE UNA FERIA DE RECAUDACIÓN DE FONDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO JOSÉ FIGUERES FERRER LOS DÍAS DEL 5 DE MARZO AL 16 DE MARZO DEL 2026. QUEDANDO BAJO RESPONSABILIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA GARANTIZAR LA RECUPERACIÓN DE CUALQUIER DAÑO CAUSADO ANTE LAS INSTALACIONES PARA LO CUAL SE RECOMIENDA A DICHA JUNTA REALIZAR UN INFORME PREVIO A LA INSTALACIÓN DE DICHAS FIESTAS Y UN INFORME POSTERIOR PARA ACREDITAR EL ESTADO DE LA PLAZA.

- B) INFORMAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN Y A LA ESCUELA JOSÉ FIGUERES FERRER DE ESTE ACUERDO**
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

RECESO DE 10 MINUTOS 8:29 SE REINICIA

5. Pbro. Luis A. Herrera Zúñiga-Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes
 Asunto: Remite solicitud de permiso para realizar un turno navideño en la cancha de futbol de Mercedes Norte del 20 de noviembre al 07 de diciembre del 2025. Mercedes-Heredia@arquisanjose.org

Texto del documento

Sirva la presente para saludarlos y deseарles éxitos en sus funciones de parte del Cura Párroco Luis Herrera Zúñiga y el Consejo Económico de la Iglesia de Mercedes Norte de Heredia.

Por este medio les solicitamos el permiso para realizar un turno navideño en nuestra comunidad de Mercedes Norte de Heredia, él cual se llevará a cabo del 20 de noviembre al 07 de diciembre del 2025, en la cancha de futbol.

Dicha actividad es organizada por el Cura Párroco Luis Herrera Zúñiga y los miembros del Consejo económico de la iglesia, con el deseo de que la comunidad tenga oportunidad de tener un espacio sano y de compartir en familia para celebrar adviento como preparación para la navidad y a su vez que promueva el crecimiento de la comunidad.

Para este fin se contrata a una empresa (Chinamo CR) dedicada al rubro del entretenimiento familiar que busca siempre la seguridad de sus empleados, público y entorno. Las actividades que se desean realizar son: venta de comidas, juegos mecánicos, emprendimientos, partidos de fútbol en la Cancha Estadio y en el Gimnasio, un pequeño desfile de bandas y algunos recorridos pequeños de mascaradas.

El horario de las mascaradas y del desfile de bandas estará especificado en la siguiente hoja con los croquis respectivos. De igual manera se detalla el croquis del campo ferial donde se colocarán los chinamos y juegos mecánicos.

Es importante mencionar que queremos contar con la presencia y colaboración de la Policía Municipal.

Sabiendo de antemano que el Consejo Económico de la Iglesia de Mercedes Norte (Comité Organizador) y el Chinamo CR están tramitando los permisos correspondientes con sus respectivos requisitos (Fuerza Pública, Cruz Roja, Ministerio Salud).

Les agradecemos de antemano la cooperación que nos puedan brindar, nos pueden contactar a los números telefónicos 2261-2905/7174-7549 y al correo mercedes-Heredia@arquisanjose.org dónde esperamos su pronta respuesta, y agradeciendo de antemano por su aval junto con el Comité Cantonal de Deportes por el préstamo de las canchas de futbol y gimnasio para el desarrollo de estas actividades.

ACUERDO 8.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LUIS HERRERA ZUÑIGA – PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES SOBRE PERMISO PARA TURNO NAVIDEÑO EN LA CANCHA DE FUTBOL DE MERCEDES NORTE DEL 20 NOVIEMBRE AL 7 DICIEMBRE DEL 2025, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) DIRIGIR LA SOLICITUD AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN PARA QUE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SI CUENTA CON DISPONIBILIDAD DE USO DE ESPACIO PÚBLICO PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO PARA LAS FECHAS PROPUESTAS POR LA PARROQUIA CONSIDERANDO LA RESPONSABILIDAD RESPECTIVA DEL COMITÉ SOBRE EL USO DE LA CANCHA.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

6. Licda. Carolina Ramírez Sánchez- Directora Escuela de Excelencia Mercedes Sur
 Asunto: Remite oficio DRH-EMS- OFICIO - 0101- 2025, donde solicita que interpongan sus buenos oficios, para el cierre permanente o temporal y la colocación de demarcación “cebra” en la vía de la vía externa a la entrada del centro educativo. esc.deexcelenciamercedessur@mep.go.cr

Texto del documento

Reciban un cordial saludo.

La suscrita Licda. Carolina Ramírez Sánchez, en calidad de directora del centro educativo Escuela de Excelencia Mercedes Sur perteneciente a la Supervisión del Circuito 02, de la Dirección Regional de Educación de Heredia, del Ministerio de Educación Pública, por medio de este oficio solicito de forma respetuosa que interpongan sus buenos oficios, para el cierre permanente o temporal y la colocación de demarcación “cebra” en la vía de la vía externa a la entrada del centro educativo, debido a que representa un alto riesgo para la seguridad de los estudiantes, principalmente a la entrada y la salida de clases.

La calle mencionada es de dos vías, al no existir un parqueo para los funcionarios de la institución, estos parquean sus carros en las orillas, los vecinos también parquean sus carros en las orillas.

A la hora de entrada y salida de los estudiantes de la escuela, los padres de familia que vienen a recoger a los estudiantes en vehículo, hacen una doble fila, sumado a esto el tránsito continuo de otros vehículos, provocando un colapso vial y un riesgo para la integridad física de los estudiantes.

Por lo anterior solicito respetuosamente su apoyo y pronta intervención para garantizar la seguridad de los estudiantes y el orden en el entorno escolar.

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

La presidencia indica que hay un error material el asunto no es el que viene en la agenda si es una solicitud de la misma señora Carolina Ramírez No obstante el tema que se envió es otro

ACUERDO 9.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR CAROLINA RAMIREZ SANCHEZ SOBRE CIERRE PERMANENTE O TEMPORAL Y LA COLOCACIÓN DE DEMARCACIÓN “CEBRA” EN LA VÍA DE LA VÍA EXTERNA A LA ENTRADA DEL CENTRO EDUCATIVO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DIRIGIR ESTA SOLICITUD A LA JUNTA VIAL CANTONAL PARA LO QUE CORRESPONDA**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

7. Pamela Jiménez- Event Master

Asunto: Solicitud de requisitos para solicitud de permiso para realizar una actividad Somos Pura Navidad junto a la marca Dos Pinos. pjimenez@gomarketingcr.com

Texto del documento

Reciban un cordial saludo.

Mi nombre es **Pamela Jiménez** y les escribo de parte de la agencia de publicidad **Go Marketing**.

Para el mes de diciembre, estaremos realizando una serie de activaciones llamadas “Somos Pura Navidad” junto a la marca **Dos Pinos**. La propuesta consiste en una Villa Navideña con juegos y dinámicas familiares, pensadas para el disfrute de niños y adultos, además de dar sampling o regalía de producto navideño como parte de la experiencia.

Nos encantaría poder llevar a cabo esta actividad en el **Parque de Heredia**, por lo que agradecería mucho si pudieran indicarnos los requisitos o permisos necesarios para realizar este tipo de evento.

Adicional me gustaría consultarle, si cuentan con algún calendario de actividades navideñas con el fin de alinear nuestra activación a sus fechas y aprovechar al máximo el espacio.

Quedo totalmente atenta a la indicación de parte de ustedes.

ACUERDO 10.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR PAMELA JIMENEZ – EVEN MASTER SOBRE REQUISITOS PARA REALIZAR ACTIVIDAD SOMOS PURA VIDA JUNTO A MARCA DOS PINOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) INFORMARLE A LA SEÑORA PAMELA JIMÉNEZ QUE PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO ACOTADO TIENE QUE SOLICITARLE EL PERMISO DE USO DE ESPACIO PÚBLICO AL CONCEJO MUNICIPAL. INCLUYENDO EN SU SOLICITUD LA UBICACIÓN EXACTA DEL ESPACIO QUE SOLICITA LAS FECHAS Y EL HORARIO EXACTO EN LOS QUE UTILIZARÍA EL ESPACIO Y UNA DESCRIPCIÓN DEL EVENTO O MOTIVO DE SOLICITUD. DE ESTA FORMA EL CONCEJO VALORARÁ OTORGARLE UN PERMISO PROVISIONAL CON EL CUAL PUEDE SOLICITAR LOS PERMISOS RESPECTIVOS DE DESARROLLOS DE EVENTOS MASIVOS ANTE EL MINISTERIO DE SALUD Y UNA VEZ CUENTE CON LOS MISMOS SE LOS PUEDE HACER LLEGAR AL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE ESTE OTORGUE EL PERMISO DEFINITIVO DE USO DE ESPACIO PÚBLICO**

- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

8. Evelyn Vargas Castellon – Secretaria Concejo Municipal AI
Asunto: Solicitud del día 31 de octubre del 2025 como vacaciones

Texto del documento

Estimados señores

Por medio de la presente les solicito el día viernes 31 de octubre del 2025 como vacaciones dado que tenía una actividad programada con anterioridad.

Adjunto boleta de vacaciones para lo que corresponda

ACUERDO 11.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EVELYN VARGAS CASTELLON – SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL AI SOBRE SOLICITUD DE VACACIONES PARA EL DIA 31 OCTUBRE DEL 2025, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) APRUEBA LA SOLICITUD DE VACACIONES DE LA SEÑORA EVELYN VARGAS CASTELLÓN COMO SECRETARIA DEL CONCEJO AI PARA EL DÍA VIERNES 31 DE OCTUBRE DEL 2025**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTICULO VII INFORMES DE COMISIONES

1. Informe N° 013-2025 AD-2024-2028 de la Comisión de Mercado.

La Comisión Especial de Mercado rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el jueves 25 de setiembre del 2025 al ser las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos.

ARTICULO 1 ANALISIS DE TRASLADOS

1. Remite: MH-CM-SCM-1549-2025
Suscribe: Abraham Alvarez Cajina
Fecha: 18-08-2025
Sesión: 111-2025
Asunto: Solicitud de cambio de línea comercial en el local 79, CARTA-MH-AMH-DST-MM-131-2025.

Texto del documento

(,)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO DADO QUE SE CONOCÍÓ DIRECTAMENTE EN EL CONCEJO MUNICIPAL

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 12.

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 13-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE MERCADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO DADO QUE SE CONOCÍÓ DIRECTAMENTE EN EL CONCEJO MUNICIPAL**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2. Horario de la Comisión de Mercado

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR DE CONOCIMIENTO EL CAMBIO DE EL HORARIO DE LAS REUNIONES DE LA COMISION DE MERCADO PARA LOS 2 Y 4 JUEVES A LAS 4:00 PM

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 13.

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 13-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE MERCADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO EL CAMBIO DE EL HORARIO DE LAS REUNIONES DE LA COMISION DE MERCADO PARA LOS 2 Y 4 JUEVES A LAS 4:00 PM**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2. Informe N° 087-2025 AD-2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración.

La Comisión de Gobierno y Administración rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión ordinaria realizada el martes 23 de setiembre del 2025 a las quince horas con diez minutos.

ARTÍCULO I: ANALISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-1530-2024
Suscribe: MSc. Flory Álvarez Rodríguez - Secretaria Concejo Municipal de Heredia
Fecha: 01-11-2024
Sesión: 045-2024
Asunto: EXCLUIR ESTE PUNTO 4 DEL INFORME NO.036-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Texto del documento.

(,,)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DADO QUE EL TORNEO YA SE LLEVÓ A CABO

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 14.

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 87-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DADO QUE EL TORNEO YA SE LLEVÓ A CABO**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2. Remite: SCM-1630-2023
Suscribe: Marcela Benavides Orozco – Secretaria Concejo Municipal AI
Fecha: 06-01-2023
Sesión: 302-2023
Asunto: Acuerdo municipal sobre autorización firma convenio entre la Municipalidad de Heredia y la Asociación de natación de Heredia (ANAHE)

Texto del documento.

(,,)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO LA PROPUESTA DE CONVENIO DE PRÉSTAMO A ANAHE EN VISTA DE QUE MEDIANTE EL REGLAMENTO DEL PALACIO DE LOS DEPORTES SE DELEGÓ A LA ADMINISTRACIÓN DEL PALACIO DE LOS DEPORTES, EL PRÉSTAMO Y LA DETERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO DE GRATUIDAD CONFORME A LOS ARTÍCULOS 3, 30 Y 31 DEL REGLAMENTO.
- B) INFORMAR A ANAHE QUE, UNA VEZ REALIZADA LA SEGUNDA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE USO DEL PALACIO DE LOS DEPORTES, LA UTILIZACIÓN DEL INMUEBLE EN LO REFERENTE A ESPACIOS, HORARIOS, PARQUEOS Y DEMÁS ASPECTOS, PODRÁN REGULARSE MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO DIRECTAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN DEL PALACIO DE LOS DEPORTES.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 15.

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 87-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO LA PROPUESTA DE CONVENIO DE PRÉSTAMO A ANAHE EN VISTA DE QUE MEDIANTE EL REGLAMENTO DEL PALACIO DE LOS DEPORTES SE DELEGÓ A LA ADMINISTRACIÓN DEL PALACIO DE LOS DEPORTES, EL PRÉSTAMO Y LA DETERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO DE GRATUIDAD CONFORME A LOS ARTÍCULOS 3, 30 Y 31 DEL REGLAMENTO.
- B) INFORMAR A ANAHE QUE, UNA VEZ REALIZADA LA SEGUNDA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE USO DEL PALACIO DE LOS DEPORTES, LA UTILIZACIÓN DEL INMUEBLE EN LO REFERENTE A ESPACIOS, HORARIOS, PARQUEOS Y DEMÁS ASPECTOS, PODRÁN REGULARSE MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO DIRECTAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN DEL PALACIO DE LOS DEPORTES.

C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

3. Remite: Traslado MH-CM-SCM-1517-2025

Suscribe: Marcela Benavides Orozco - Secretaria del Concejo Municipal a.i.

Fecha: 07-03-2025

Sesión: 102-2025

Asunto: Traslado de la Audiencia a ANAHE sobre su situación, para lo que corresponda

Texto del documento

(,,)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL INFORMAR A ANAHE QUE, UNA VEZ REALIZADA LA SEGUNDA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE USO DEL PALACIO DE LOS DEPORTES, LA UTILIZACIÓN DEL INMUEBLE EN LO REFERENTE A ESPACIOS, HORARIOS, PARQUEOS Y DEMÁS ASPECTOS, PODRÁN REGULARSE MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO DIRECTAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN DEL PALACIO DE LOS DEPORTES.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 16.

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N° 87-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

a) **INFORMAR A ANAHE QUE, UNA VEZ REALIZADA LA SEGUNDA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE USO DEL PALACIO DE LOS DEPORTES, LA UTILIZACIÓN DEL INMUEBLE EN LO REFERENTE A ESPACIOS, HORARIOS, PARQUEOS Y DEMÁS ASPECTOS, PODRÁN REGULARSE MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO DIRECTAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN DEL PALACIO DE LOS DEPORTES.**

b) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

4. Remite: Traslado MH-CM-SCM-1749-2025
 Suscribe: Adrián Romero- ASOCIACIÓN DE NATACIÓN DE HEREDIA COSTA RICA
 Fecha: 16-09-2025
 Sesión: 117-2025
 Asunto: Solicitud de apoyo ante oficio de desalojo de bodega y oficina.
natacion_anahe@hotmail.com

Texto del documento

(,,)

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) EN VISTA DE QUE EL TEMA CON RESPECTO AL USO DE UNA BODEGA EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES POR PARTE DE ANAHE ES UNA DECISIÓN ADMINISTRATIVA, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE UNA FASE RECURSIVA, CONFORME A LAS COMPETENCIAS DE LA ALCALDÍA Y QUE CUALQUIER APELACIÓN SOBRE ESTE ASUNTO SE ELEVARÍA ANTE LA SECCIÓN TERCERA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO COMO JERARCA IMPROPPIO, NO LE CORRESPONDE AL CONCEJO MUNICIPAL LA COMPETENCIA PARA RESOLVER DICHO RECLAMO.

B) COMUNICAR ESTE ACUERDO AL INTERESADO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

El regidor Marlon Obando: Ellos estuvieron en audiencia aquí hace creo que dos meses más o menos el 31 de agosto. Ellos nos envían un correo donde nos indican solicitud de apoyo ante oficio de desalojo de bodega y oficina. Como ustedes recordarán dice estuvimos algunas semanas atrás donde se nos brindó el compromiso y el apoyo de seguir bueno de seguir con fortaleciendo el trabajo que realizamos. No obstante la solicitud dejó contenida en el oficio refleja todo lo contrario.

Y bien ahí viene una serie de explicaciones más que ellos dan. Ellos están claros y ponen como estamos claros que la municipalidad como propietario del inmueble tiene la potestad legal de solicitar el desalojo de estos espacios pero no entendemos el motivo de dicha solicitud ya que una oficina de 6 m y una bodega de 4 m eh no hace ningún desface. Eso no puede causar parar la operación del palacio de los deportes y mucho menos para la municipalidad la cual cuenta con una cantidad de inmuebles a su favor, indican que ellos fueron perjudicados con este tema del desalojo y la oficina. En este tema que viene acá de gobierno se habla de que debido al reglamento que ahora este se está formulando. Para lo cual también le hago la consulta a doña Ángela cómo vamos con la segunda publicación porque aquí lo que les dicen es que una vez ya el reglamento se va a proceder a hacer el convenio que le están rechazando en este momento pero no sabemos cómo va esa publicación mi pregunta es nosotros seremos los fiscalizadores de eso o va a quedar solamente entre la administración del palacio y la ANAE.

La idea acá compañeros es de que seamos consecuentes con el apoyo que hemos estado dando al deporte y principalmente cuando viene una organización como la ANAHE a expresarnos sus necesidades y que luego pues salgamos con otra cosa. Me parece que el camino que estamos siguiendo como comisión de gobierno se les explica los términos legales de lo que está sucediendo pero como fracción conversando con mis compañeros yo en lo personal también expreso el respaldo total y creo que ustedes me han visto que cuando yo hablo incluso que estamos dando el apoyo a las organizaciones deportivas yo los incluyo a ustedes porque a mí me gustaría creer que alguien vaya a estar en contra del desarrollo del deporte en el cantón.

Y siempre yo digo mis compañeros del municipio que han estado apoyando el deporte y quiero creerlo que así va a seguir siendo. Sin embargo con este tema de la ANAHE yo espero que una vez que sea publicado el reglamento se cumpla y realmente a ellos se les dé todo el apoyo con el tema de la bodega y las instalaciones que le fueron quitadas. Y me duele saber que están recurriendo a sala tercera un contencioso ya que a mí me parece que el diálogo debe premiar en este tipo de situaciones.

La MII. Angela Aguilar: aclarar lo que acaba de expresar Marlon no quede así como que la administración no ha apoyado el deporte todo lo contrario. Hemos estado 100% comprometidos. Tanto así que desde que tomamos la administración del palacio esta administración presentó al Concejo Municipal la solicitud de aprobación de un convenio precisamente porque no existía convenio no existía reglamento para poder trabajar normandamente. en su momento no se aprobó en su momento ese reglamento por parte del Concejo Municipal. Y aun así permitimos que siguieran trabajando aun y cuando no habí convenio ni reglamento que nos respaldara.

Importantísimo indicar que la bodega que se les pidió es porque también tenemos otra ley que y nos están exigiendo el espacio para lo que es lactancia y el palacio no tiene ese espacio y es necesario hacerlo máxime que tenemos una compañera en el uso del mismo.

Ellos ahí no tienen nada que sea de natación En ese cuarto lo que tienen son mesas y unas sillas y unos toldos ¿verdad que no corresponden digamos a los equipamientos que ellos utilizan para la piscina. Ellos sí presentaron un recurso revocatorio como apelación y subsidio y estamos en el proceso con respecto a este tema.

La presidencia indica que es tema de mucho interés para mi persona y se que para el concejo también. Este punto en particular quedo claro desde la alcaldía el motivo legal por el cual se tomaba la decisión y hay un proceso legal de por medio. En la comisión y habiendo visto los aportes de la administración para el desarrollo de ANAHE hice acotación que es que quiero constar a la alcaldía a que brinde el apoyo que necesite instituciones como ANAHE y demás instituciones deportivas que requieran el uso del palacio de los deportes. con el reglamento pasaría a manos de la administración por ser eventual préstamo y es ahí donde pedimos el apoyo de la administración que se esfuerzo que se hace por la defensa del deporte se mantenga y se agrande.

El regidor Luis Williams: un detalle hacer más las palabras de los compañeros y estamos claros que la administración está apoyando toda esta situación pero lo que menciona Jose Pablo si quiero hacer énfasis, ojalá se le dé el lugar que ANAHE necesita.

Doña Angela en sus manos está en que verdaderamente ANAHE tenga ese respaldo. Nosotros sabemos que ha habido respaldo de la administración pero queremos dejar caro que ojalá con este nuevo reglamento no se les deje de lado.

ACUERDO 17.

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME N° 87-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) EN VISTA DE QUE EL TEMA CON RESPECTO AL USO DE UNA BODEGA EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES POR PARTE DE ANAHE ES UNA DECISIÓN ADMINISTRATIVA, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE UNA FASE RECURSIVA, CONFORME A LAS COMPETENCIAS DE LA ALCALDÍA Y QUE CUALQUIER APELACIÓN SOBRE ESTE ASUNTO SE ELEVARÍA ANTE LA SECCIÓN TERCERA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO COMO JERARCA IMPROPPIO, NO LE CORRESPONDE AL CONCEJO MUNICIPAL LA COMPETENCIA PARA RESOLVER DICHO RECLAMO.

B) COMUNICAR ESTE ACUERDO AL INTERESADO.

C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

5. Remite: Traslado MH-CM-SCM-1604-2025
Suscribe: Rosibelle Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva ESPH.
Fecha: 25-08-2025
Sesión: 113-2025
Asunto: Refiérase informe Auditoría de la Contraloría General de la República.
NºDFOE- SOSIAD-00002-2024. Contrataciones. montero@Espf-sa.com

Texto del documento

(,,)

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL L SIGUIENTE:

- A) DEJAR DE CONOMIENTO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTENIDO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, ASIMISMO TOMANDO EN CUENTA QUE LAS ACCIONES REQUERIDAS YA FUERON ACORDADAS PARA EJECUTAR COMO CORRESPONDE POR PARTE DE LA ESPH.
- B) SE RECOMIENDA INVITAR A LA JUNTA Y REPRESENTANTES ANTE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA MUNICIPALIDAD, PARA QUE EXPONGAN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LOS ALCANCES DE ESTA DECISIÓN

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 18.

ANALIZADO EL PUNTO CINCO DEL INFORME N° 87-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR DE CONOMIENTO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTENIDO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, ASIMISMO TOMANDO EN CUENTA QUE LAS ACCIONES REQUERIDAS YA FUERON ACORDADAS PARA EJECUTAR COMO CORRESPONDE POR PARTE DE LA ESPH.
- B) SE RECOMIENDA INVITAR A LA JUNTA Y REPRESENTANTES ANTE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA MUNICIPALIDAD, PARA QUE EXPONGAN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LOS ALCANCES DE ESTA DECISIÓN
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

6. Remite: Traslado MH-CM-SCM-1605-2025
Suscribe: José Daniel Berrocal Miranda. Regidor Propietario Municipalidad de Heredia
Fecha: 25-08-2025
Sesión: 113-2025

Asunto: Problemas en parque #4-169, Real Santamaria, Lagunilla de Heredia.
 jberrocal@heredia.go.cr

Texto del documento

(,)

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, EN REFERENCIA A PARQUES Y ORNATO EL CONTENIDO EL DOCUMENTO ENVIADO POR EL REGIDOR JDBM, PARA QUE SE ANALICE LO EXPUESTO Y BRINDEN INFORME AL RESPECTO.
- B) SE REMITA COPIA DE ESTE ACUERDO AL SEÑOR JDBM PARA SU CONOCIMIENTO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

El regidor Jose Daniel Berrocal: Agradecerle a las integrantes y los integrantes de la comisión de gobierno de que pudieran ver este tema. Yo no pude estar en esa sesión de comisión pero esto es un tema que hemos encontrado ha habido mucha problemática en diferentes comunidades. Creo que la señora alcaldesa ya está enterada del del tema. También lo conversamos con Roger Zúñiga. Es con el tema de los carteles de los parques. Porque hemos encontrado por diferentes conflictos que han sucedido en diferentes comunidades de que en parques donde no es permitido el ingreso de las mascotas se ha venido colocando un rótulo genérico se utiliza el mismo diseño para colocarlo en todos los parques.

Entonces qué es lo que está pasando que en muchas comunidades hay una contradicción entre la naturaleza del parque y lo que se permite específicamente hablando del ingreso de mascotas y en donde no. Entonces por ejemplo nos encontramos un parque en Mercedes donde es un parque de juegos infantiles tiene una rotulación del número de parque pero en ese rótulo se admite el ingreso de mascotas. Hay otro rótulo en el mismo parque colocado donde se prohíbe el ingreso de esas mascotas. Entonces eso ha generado una discusión entre los diferentes vecinos de las comunidades porque hay quienes ingresan con su mascota y hay quienes no y eso es un tema que hemos visto en me atrevería a decir que en la mayoría de los parques del cantón. Entonces sí sería muy prudente corregir esta situación para evitar posibles conflictos entre los vecinos y vecinas.

El síndico Mauricio Vargas: Tal vez lo que debemos destacar es el proceso que se ha venido trabajando por lo menos lo quiero destacar en Mercedes. Primeramente yo pedí la audiencia con los vecinos de Coraico Boruca para y vinieron también de Mercedes Sur con la Comisión de Bienestar para tocar esos temas en la comisión. También pues la señora alcaldesa le dio las instrucciones a Marcela de generar una reunión con los vecinos de Coraico Boruca y uno y dos que se efectuó la semana pasada en el centro de Envejecimiento de Mercedes Norte. Donde estuvo don Roger estuvo el vicealcalde Víctor estuvo también el compañero topógrafo Marco Alonso y se hizo una exposición a la comunidad de los posibles lugares para parques para mascotas.

yo vivo en esa comunidad y pues tenemos un montón de parques tal vez más de 10 parques que tienen algunos facilidades comunales otros tienen áreas. Se hizo una exposición se abarcó también la ley. Se hicieron consultas de los vecinos hacia compañeros. Se hizo también tipo una audiencia pública por decirlo así donde la gente votó por cuáles lugares escogían para hacer parques. Yo creo que yo tengo que felicitar a la administración a la alcaldesa Marcela a don Roger que estuvo ahí y creo que este modelo es el que la municipalidad ha venido implantando para ir trabajando en las comunidades y resolviendo.

Yo considero que quitar ahorita de un solo tiro y prohibir entrar en todo lugar a los perros mascotas es bien complicado.

ACUERDO 19.

ANALIZADO EL PUNTO SEIS DEL INFORME N° 87-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, EN REFERENCIA A PARQUES Y ORNATO EL CONTENIDO EL DOCUMENTO ENVIADO POR EL REGIDOR JDBM, PARA QUE SE ANALICE LO EXPUESTO Y BRINDEN INFORME AL RESPECTO.**
- B) SE REMITA COPIA DE ESTE ACUERDO AL SEÑOR JDBM PARA SU CONOCIMIENTO.**
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

7. Remite: Traslado MH-CM-SCM-1746-2025
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Fecha: 16-09-2025
Sesión: 117-2025
Asunto: INFORME DE ACUERDOS Y TRASLADOS correspondientes al año 2024.
MH-AMH-0812-2025.

Texto del documento

(,,)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR DE CONOCIMIENTO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTENIDO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y DE ENVÍO PERIÓDICO

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 20.

ANALIZADO EL PUNTO SIETE DEL INFORME N° 87-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTENIDO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y DE ENVÍO PERIÓDICO**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
- 8. Remite: Traslado MH-CM-SCM-1747-2025
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Fecha: 16-09-2025
Sesión: 117-2025
Asunto: ACUERDO-MH-CM-SCM-1534-2025, Sesión No 110-2025. Remite documento CRITERIO MH-AMH- DAJ 0221-2025, sobre solicitud de autorización para la firma de Convenio entre la Municipalidad de Heredia y Cooperativa Vara Blanca ecoturismo Rural R.L. MH-AMH-0601-202MH-AMH-0816-2025.

Texto del documento

(,,)

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR DE CONOCIMIENTO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTENIDO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 21.

ANALIZADO EL PUNTO OCHO DEL INFORME N° 87-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTENIDO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

9. Remite: Traslado MH-CM-SCM-1748-2025
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Fecha: 16-09-2025
Sesión: 117-2025
Asunto: CARTA-MH-CM-AI-063-2025 Servicio preventivo de advertencia referente a la elaboración oportuna de las actas del Concejo Municipal y sus Comisiones.
auditoria@heredia.go.cr.

Texto del documento

(,,)

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL**
- B) INFORMAR A LA AUDITORÍA QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA ACTUALIZACIÓN DE LAS ACTAS EN COORDINACIÓN DESDE LA ALCALDÍA Y LAS SECRETARIAS DE COMISIONES PARA CUMPLIR DENTRO DEL PLAZO OTORGADO POR LA AUDITORÍA**

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 22.

ANALIZADO EL PUNTO NUEVE DEL INFORME N° 87-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL**
- B) INFORMAR A LA AUDITORÍA QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA ACTUALIZACIÓN DE LAS ACTAS EN COORDINACIÓN DESDE LA ALCALDÍA Y LAS SECRETARIAS DE COMISIONES PARA CUMPLIR DENTRO DEL PLAZO OTORGADO POR LA AUDITORÍA**
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

10. Remite: Traslado MH-CM-SCM-1341-2025
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Fecha: 21-07-2025
Sesión: 106-2025
Asunto: Solicitud de copia de la resolución judicial relacionada con el proceso de bienes demaniales en San Jorge, así como la sentencia de la fase de ejecución, y solicitar a la administración un informe de la distribución de áreas existente. (comunal, infantiles y de parque). y analice si las áreas existentes cumplen con los porcentajes legales con los diseños de sitio. MH-AMH-0663-2025.

Texto del documento

(,,)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR DE CONOCIMIENTO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTENIDO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SOBRE EL PROCESO JUDICIAL QUE HA LLEVADO EL ÁREA PÚBLICA EN SAN JORGE.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 23.

ANALIZADO EL PUNTO DIEZ DEL INFORME N° 87-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTENIDO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SOBRE EL PROCESO JUDICIAL QUE HA LLEVADO EL ÁREA PÚBLICA EN SAN JORGE.
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

11. Remite: Traslado MH-CM-SCM-1265-2025

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 07-07-2025

Sesión: 103-2025

Asunto: Remite documento INFORME-MH-AMH-DAJ-198-2025, en respuesta a oficio de fecha 05 de junio del 2025 enviado por la ADI de San Jorge al Concejo Municipal. MH-AMH-0526-2025

Texto del documento

(,,)

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO EL INFORME DE LA ALCALDÍA Y LA DAJ
- B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN SE REMITA LA PROPUESTA DEL CENTRO DE FORMACIÓN INCLUSIVA QUE SE DESARROLLARÁ EN EL LUGAR

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 24.

ANALIZADO EL PUNTO ONCE DEL INFORME N° 87-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO EL INFORME DE LA ALCALDÍA Y LA DAJ
- B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN SE REMITA LA PROPUESTA DEL CENTRO DE FORMACIÓN INCLUSIVA QUE SE DESARROLLARÁ EN EL LUGAR
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

12. Remite: Traslado MH-CM-SCM-1603-2025

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 25-08-2025

Sesión: 113-2025

Asunto: Remite MHAMH-0526-2025, sobre seguimiento de solicitud referente a Convenio entre la Asociación de Atención de Discapacitados y parques de la comunidad. MH-AMH-0770-2025.

Texto del documento

(,,)

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) INFORMAR A LA ADI DE SAN JORGE QUE CON BASE EN LOS INFORMES TÉCNICOS QUE SE ADJUNTAN (CRITERIO LEGAL Y DE INCLUSIÓN LABORAL) EL CONCEJO MUNICIPAL NO FIRMARÁ UN CONVENIO DE PRÉSTAMO CON LA ADI, YA QUE SE DESARROLLARÁ UN CENTRO DE FORMACIÓN INCLUSIVA POR PARTE DEL GOBIERNO LOCAL
- B) COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA ALCALDÍA PARA LO DE SU CARGO

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 25.

ANALIZADO EL PUNTO DOCE DEL INFORME N° 87-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) INFORMAR A LA ADI DE SAN JORGE QUE CON BASE EN LOS INFORMES TÉCNICOS QUE SE ADJUNTAN (CRITERIO LEGAL Y DE INCLUSIÓN LABORAL) EL CONCEJO MUNICIPAL NO FIRMARÁ UN CONVENIO DE PRÉSTAMO CON LA ADI, YA QUE SE DESARROLLARÁ UN CENTRO DE FORMACIÓN INCLUSIVA POR PARTE DEL GOBIERNO LOCAL
- B) COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA ALCALDÍA PARA LO DE SU CARGO
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTICULO VIII MOCIONES

1. Fidel Barrera Barquero - Jose Daniel Berrocal Frente Amplio

Asunto: moción para instar a la administración municipal a darle la atención, mantenimiento y trasformación de las paradas de autobuses del cantón a paradas verdes, iluminadas, seguras y accesibles.

Texto del documento

MOCIÓN PARA INSTAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL A DARLE LA ATENCIÓN, MANTENIMIENTO Y TRASFORMACIÓN DE LAS PARADAS DE AUTOBUSES DEL CANTÓN A PARADAS VERDES, ILUMINADAS, SEGURAS Y ACCESIBLES.

Considerando:

Primero: Que, el artículo 169 de la Constitución Política de Costa Rica y los artículos 4 inciso c) y 13 inciso b) del Código Municipal (Ley N.º 7794) establecen la autonomía de los gobiernos locales y les otorgan la competencia en materia de ordenamiento territorial, infraestructura pública y uso del espacio público.

Segundo: Que, la Ley General de Caminos Pùblicos (Ley N.º 5060) dispone que las municipalidades son responsables de la construcción, conservación y vigilancia de las vías cantonales, así como de las estructuras complementarias destinadas al servicio público, entre las cuales se encuentran las paradas de autobuses ubicadas en dichas vías.

Tercero: Que, muchas de las paradas de autobuses del cantón de Heredia, en distintos distritos, se encuentran en condiciones de deterioro, sin techos adecuados, señalización, ni condiciones seguras o accesibles para las personas usuarias, lo que afecta especialmente a personas adultas mayores, personas con discapacidad y estudiantes.

Cuarto: Que, el Consejo de Transporte Pùblico (CTP), conforme a la Ley N.º 7969, tiene la potestad de definir las ubicaciones oficiales de las paradas de autobuses, no obstante, debido a las condiciones y el mal estado de la estructura física en que se encuentran muchas de ellas, es que se hace necesaria la intervención del gobierno local basado en el principio de coordinación interinstitucional que permita la intervención y mantenimiento.

Quinto: Que, la mejora y de las paradas de autobuses contribuyen al bienestar general, la movilidad sostenible y la seguridad ciudadana, en concordancia con el artículo 50 de la Constitución Política, que impone al Estado la obligación de procurar el bienestar de todos los habitantes.

Sexto: Que en diferentes países del mundo e incluso en nuestro país, se ha venido trabajando desde los gobiernos locales en coordinación con otras organizaciones la creación de paradas verdes de transporte público, que buscan mejorar la calidad de vida de los usuarios al tener zonas de confort climático mientras esperan el transporte, logrando desarrollar adaptación al cambio climático.¹

Séptimo: Que la Accesibilidad, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, (Ley N°7600), **son** las medidas adoptadas, por las instituciones públicas y privadas, para asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso, en igualdad de condiciones con los demás, al entorno físico y al transporte.

Por tanto:

Mencionamos para que este Concejo Municipal acuerde lo siguiente:

- A. Que se dispense de trámite de comisión.
- B. Instar a la administración para que mediante un diagnóstico identifiquen el estado de las paradas de autobuses ubicadas en vías cantonales dentro del cantón de Heredia, incluyendo su nivel de deterioro, accesibilidad y seguridad y se le comunique al Concejo Municipal en un plazo razonable.
- C. Con base en el anterior diagnóstico incluir en el próximo ejercicio presupuestario, ya sea mediante un extraordinario o una modificación una partida específica destinada al desarrollo de un proyecto de paradas de buses: sostenibles, iluminadas, accesibles y seguras para el cantón.
- D. Coordinar con el Consejo de Transporte Público (CTP) y con las empresas autobuseras que operan en el cantón, a fin de garantizar la coherencia entre las intervenciones municipales y las paradas oficiales registradas por el CTP.
- E. Garantizar la accesibilidad en todas las paradas cantonales para que mediante esta propuesta se conviertan en espacios propicios e inclusivos para todas las personas sin distinción.
- F. Que se remita un informe al Concejo Municipal que, comunique sobre los proyectos que actualmente se encuentra coordinando la administración y que obedece a la atención de las paradas de buses del cantón de Heredia.

Imagen con fines ilustrativas: de una parada verde. Se hace uso del acrílico reciclado en el fondo para permitir el paso de luz.



fuente:

<https://www.panaweb.com/modelos-de-paradas-de-bus-ecologicas>

El regidor Fidel Barrera: indica que la presente moción responde a una necesidad urgente y cotidiana de los habitantes del cantón Heredia. Esta es garantizar que las paradas de autobuses sean seguras

accesibles sostenibles y adecuadas para el uso de toda la población. Heredia es un cantón con altos niveles de movilidad urbana donde cientos de personas dependen diariamente del transporte público. Sin embargo muchas si no es que la mayoría de las paradas de autobuses en vías cantonales presentan un alto grado de deterioro falta de iluminación inseguridad y poca accesibilidad para personas con discapacidad y adultos mayores.

Esta moción no solo busca resolver un problema de infraestructura sino también fortalecer la movilidad sostenible y la inclusión social dos ejes centrales de un municipio moderno y comprometido con la calidad de vida de su gente. En qué beneficiaría esta moción al cantón central de Heredia primero una parada segura iluminada y accesible garantiza derechos básicos como la seguridad la movilidad y la dignidad. Segundo la moción protege especialmente a paradas de autobuses dignas y seguras significa mejorar la calidad de vida fortalecer la movilidad sostenible y cumplir con los principios de equidad e inclusión que definen al gobierno local. Por esto solicitamos el apoyo a este Concejo Municipal para aprobar esta moción en su totalidad instando a la administración actuar con celeridad y compromiso en coordinación con las instituciones pertinentes y con un enfoque centrado en las personas

ACUERDO 26

ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONOCER LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES FIDEL BARRERA Y JOSE DANIEL BERROCAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La MII. Angela Aguilar: me parece que es innecesaria porque ya la administración tiene meses de estar trabajando el tema de lo que son las diferentes paradas. Incluso este concejo municipal aprobó el proyecto Cruza. Aquí se les hizo la presentación donde son para poder hacer diferentes paradas con toda la parte de inclusividad accesibilidad. Ya se cuenta precisamente con toda la lista georreferencial de todas las paradas autorizadas por el MOPT. Y se inició ya está por entregarse también precisamente el diagnóstico de esas mismas paradas para poder hacer el análisis de priorización de las mismas. Aparte de eso también el grupo Savia en el sector de Barrial va a asumir lo que son las construcciones de diferentes paradas en todo el sector del Barrial y Ulloa. Entonces estamos hablando que tenemos trabajando de forma simultánea tres proyectos para abarcar el cantón. Y como les digo es un proyecto debidamente avanzado donde incluso en estos momentos en el departamento legal se está con el borrador de uno de los convenios para traerlo aquí al concejo para poder hacer el trabajo de forma conjunta donde ya también nos hemos reunido con el CTP y las diferentes instancias que están involucradas.

Incluso también nos hemos reunido con lo que es la Cámara de Transportes para ver este tema y también para ver otros temas porque estamos trabajando con la Cámara de Transportes un tema de un app para que la gente pueda en su teléfono ver dónde llega el bus a qué horas llega por dónde viene Ese eso también para las personas para los chóferes y para la empresa tiene tres tipos de accesos diferentes. Ya el app está ya nos reunimos como les digo con diferentes transportistas para lo que es la aceptación y el piloto que se haga aquí en Heredia quiero decir es que creo que no es innecesaria la moción

El regidor Jose Daniel Berrocal: Independientemente de lo que se ha venido trabajando desde la administración municipal. Yo creo que aquí las iniciativas de todas las regidurías no son innecesarias al contrario vienen a aportar al trabajo que no se ha hecho o que bien se ha venido haciendo de parte de la administración. Lo vemos esta moción como una moción complementaria al trabajo que se ha venido realizando.

Es cierto hace un tiempo recibimos aquí a Rodolfo Rothe y a Michel Rodríguez si no me equivoco ellos nos hicieron la presentación del proyecto Cruza. Y vemos por ejemplo que el tema del diagnóstico ya se encuentra avanzado. Al parecer ya se cuenta con como mencionaba la alcaldesa con varias de los aportes que aquí se menciona.

Qué es lo que se está proponiendo que no se vea como excluyente una cosa con otra. Si bien es cierto y aprobamos el tema de los escampaderos acá es un tema de una donación que se está haciendo a la administración municipal por \$100,000. Eso viene a mover lo que son cuatro escampaderos. Y aquí tuvimos esa esa presentación. Qué es lo que queremos hacer que no solo sean inclusivas las paradas sino

que también sean ecológicas que sean verdes. que produzcan un enfriamiento a todo este calor que se está generando por la tala de árboles por el crecimiento desmedido por la impermeabilización de los suelos en fin es aportar a lo que ya se está trabajando desde la administración. En dado caso pues que no se cuente con el apoyo Les pediría respetuosamente que la enviemos a comisión para ver estos detalles que les menciono más a fondo y ver de qué manera una propuesta se puede combinar con la con la iniciativa de la administración municipal

El regidor Fidel Barrera: agradecer por la información brindada demuestra que la administración esta trabajando pero es información que desconocía el concejo municipal. Nos parece que es una propuesta complementaria ya que si fiera la misma propuesta no tendría sentido que la hubiéramos propuesto. Hay un tema que no está incluido en este caso en Cruza que es donde tengo ahorita el documento que es el tema de lo sostenible.

La MII. Angela Aguilar: importante que al concejo se le hará presentación máxime convenio con la otra empresa que es la que está autorizada por el MOPT se tiene que venir al concejo y en la presentación de todo convenio nosotros siempre detallamos absolutamente todo desde la parte técnica hasta la parte legal Entonces ese proyecto sí va a estar acá presente para que lo sepan igual yo sí creo que es importantísimo La administración trabaja en muchos proyectos que ustedes aprueban en el presupuesto ordinario presupuestos extraordinarios modificaciones y me parece sumamente importante que cuando exista alguna duda se me consulte directamente al correo yo con mucho gusto les aporto y les digo si se está trabajando o no algún proyecto y el nivel de avance de los mismos.

El regidor Jorge Blanco: reiteramos el apoyo no la vimos como una moción repetitiva de lo que fueron los escampaderos De hecho me fui a revisar el documento que aquí conocimos el solo hecho de que hay un factor diferenciador en la moción que el proyecto de los escampaderos por \$100,000 en donación con cuatro escampaderos Esta moción es un poco más amplia habla de poder tener un inventario de todas las paradas de buses en el cantón. No obstante yo tengo que ser muy sincero y franco al decir que tampoco manejaba la información que nuestra señora alcaldesa nos acaba de comentar. Creo que ese es un tema no solamente una moción es un tema de un seguimiento permanente que este concejo tiene que hacer a través del del tiempo.

El regidor Fidel Barrera: de la mano con lo que decía hace un momento la señora alcaldesa yo envié un correo a Adrián Arguedas y a Rodolfo Rothe haciendo la consulta porque si no hubiera tenido sentido hacer la moción En uno de esos correos se me responde que “en atención a su correo debo indicarle este es de parte de Adrián que al menos en el presupuesto de la municipalidad Heredia no hay nada destinado para el desarrollo de obras relativas a la ubicación o reubicación de las paradas de buses y el mejoramiento de estas El único proyecto que el día de hoy consta en el presupuesto es la construcción de losas de concreto en sitios de constante deformación de los pavimentos y paradas de servicios públicos que podría ser un tema accesorio a las paradas pero es una obra que se realiza estrictamente sobre la calzada de la carretera y es un proyecto ya avanzado en cuanto a su ejecución Por lo anterior tal y como señala Rodolfo tendría que referirse a la alcaldía al respecto pues esta dirección no tiene más información relativa al tema consulta y se desconoce si se está gestionando algo o no algo con recursos de terceros externos a la municipalidad”

Entonces la consulta se hizo a las oficinas respectivas y es fue la respuesta

La MII: Angela Aguilar para Jorge es que no solamente estoy hablando del proyecto Cruza estamos hablando de tres proyectos El proyecto Cruza son \$100,000 que se ganaron para cuatro paradas ese se trajo al concejo y se aprobó el convenio y ya se hizo la firma correspondiente.

Para Fidel Adrián es el director financiero yo soy la alcaldesa y la mayoría de los proyectos primero salen de la alcaldía. Para eso hay un gestor de proyectos donde vemos los proyectos analizamos si va o no va se hace un análisis de pre inversión y una vez que está todo el proceso de análisis correspondiente si requiere recursos se solicitan en un documento presupuestario, es ahí donde el compañero Adrián podría darse cuenta si hay proyectos o no pero si no se necesita el no se da cuenta.

Es por eso que les pido que si necesitan información me lo hagan saber o si le envían a algún funcionario me copien para yo poder intervenir si es necesario.

El regidor Esteban Venegas: creo que si ya hay trabajos en curso sumemos a lo que se está trabajando me parece se debe ir a comisión para que la comisión trabaje más a fondo el tema

El regidor Alfredo Prendas: sobre este tema las paradas son un tema las paradas que han venido de hace tiempo desde el Consejo Distrito anterior de hecho que el distrito de Mercedes ejecutó un proyecto de paradas, el segundo proyecto creo que lo que dice doña Ángela que se reunió con la asociación era un proyecto que salió del Consejo Distrito por la asociación el cual no se pudo ejecutar en su momento por temas SICOP entonces se quedó ese presupuesto porque eran como 12 paradas más bien muchas gracias doña Ángela porque eso sí era necesarias

El regidor Jose Daniel Berrocal: solo para finalizar que reitera que es complemento de parte de lo que trabaja la administración no es opacar es complementar sabemos que se ha hecho muy buen trabajo pero nos interesa incorporar la ecología. Vemos que no hay ambiente para la moción entonces pedimos que se remita a comisión de obras para conocer más detalles como su diseño y demás

ACUERDO 27

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR FIDEL BARRERA Y JOSE DANIEL BERROCAL, SE SOMETE A VOTACIÓN LA CUAL ES RECHAZADA POR MAYORIA

LOS REGIDORES HEIDY HERNANDEZ, LUIS ALFONSO ARAYA, LILLIANA JIMENEZ, MARLON OBANDO, ROXANA ARIAS Y LUIS WILLIAMS VOTAN NEGATIVAMENTE

LOS REGIDORES JOSE DANIEL BERROCAL Y JORGE BLANCO Y JOSE PABLO QUESADA VOTAN POSITIVAMENTE

EL REGIDOR JOSE DANIEL BERROCAL NO LE DA LA FIRMEZA

LOS REGIDORES HEIDY HERNANDEZ, LUIS ALFONSO ARAYA, LILLIANA JIMENEZ, MARLON OBANDO, ROXANA ARIAS Y LUIS WILLIAMS JORGE BLANCO Y JOSE PABLO QUESADA DAN LA FIRMEZA

La regidora Lilliana Jimenez: felicitar por la moción pero ese proyecto ya está en la administración tal y como la ha expuesto la señora alcaldesa

El regidor Marlon Obando: dado que el expediente de los proyectos que Angela expone nos los tenemos a mano nos gustaría que nos los envíen para conocimiento de los mismos.

El regidor Jose Daniel Berrocal: Mencionar a Marlon que la idea era esa enviarlo a la comisión para ver esos detalles que el menciona en su comentario, quede atónito al escucharlo pero dejar eso constando porque no tiene sentido y lo que indica liberación nacional no es que las propuestas opaquen lo que hace la administración lamentamos que no haya voluntad política ni siquiera para verlo en comisión, no comprendo a posición de los compañeros

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISION AYUDAS TEMPORALES

1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite CARTA-MH-AMH-DSEC-GSI-327-2025, sobre estudio de situación actual del señor Yefry Vargas Agüero para determinar si está en condición de vulnerabilidad o pobreza.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

2. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite acto final de la licitación mayor 2025LY-000003-0021700001 “Construcción de gimnasio para entrenamiento de gimnasia en el Complejo Deportivo para la Municipalidad de Heredia”. Remite MH-AMH-0925-2025,
3. Luis Froilán Salazar González- Comité Organizado de Vecinos de Villa Paola
Asunto: Remite copia del plano de Urbanización Villa Paola, terreno propiedad de la Municipalidad de Heredia destinado para área comunal, el cual se encuentra invadido en un asentamiento informal. villapaola2009@gmail.com **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACIÓN Y A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA.**
4. Informe 01-2025 comisión de seguimiento para aprovechamiento de instalaciones deportivas

COMISION HACIENDA Y PRESUPUESTO

5. M.Sc. Laura Ramón Elizondo- Directora, CTP Mercedes Norte.
Asunto: Remite oficio DREH-SEC02-CTPMN-DIR-OFIC-523-2025, sobre Cambio de destino a la partida planos Cerramiento Cancha Techada CTP Mercedes Norte. ctp.mercedes.norte@mep.go.cr

COMISIÓN ESPECIAL DE MERCADO

6. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite CARTA-MH-AMH-DSEC-GSI-331-2025, sobre solicitud del señor Julio Burgos González, de traspaso de la patente comercial PC-1932 a su hija Johanna Burgos Zúñiga. N°0135-2024. MH-AMH-0931-2025.

NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y JUNTAS DE EDUCACIÓN

7. MSc. Andrea Zamora Rubí -Directora Escuela Finca Guararí
 - Asunto: Remite ternas para nombramientos de la Junta de Educación de la Escuela Finca Guararí para el periodo 2025-2028. esc.fincaguarari@mep.go.cr andrea.zamora.rubi@mep.go.cr

ALCALDIA MUNICIPAL

8. Flor Sánchez Rodríguez- Jefa de Área de Comisiones legislativas
Asunto: Remite consulta sobre proyecto d Ley Expediente N° 24.663, “ADICIÓN DE UN INCISO Z) AL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV, CAPÍTULO I DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N°9635, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. LEY PARA EXCLUIR AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL.” fsanchez@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA EMITA UN CRITERIO LEGAL**
9. Hugash Sánchez Mena- Secretaría del Directorio Asamblea Legislativa
Asunto: Solicitud de criterio del texto actualizado de discusión sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.385, REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN MATERIA DE SALARIO, DESCANSO Y AUTONOMÍA FUNCIONAL DE LAS ALCALDÍAS, VICEALCALDÍAS, INTENDENCIAS Y VICEINTENDENCIAS. AL-DSDI-OFI-0149-2025. **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA EMITA UN CRITERIO LEGAL**
10. Guiselle Hernández Aguilar-Comisiones Legislativas

Asunto: Solicitud de consulta de criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25.133 “REFORMA DE LA LEY N.º 10631, LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN, PARA PERMITIR ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA DE LAS MUNICIPALIDADES” ghernandez@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA EMITA UN CRITERIO LEGAL**

11. Guiselle Hernández Aguilar- Comisiones Legislativas

Asunto: Solicitud de criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N° 24.370 “REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, PARA ESTABLECER UN TOPE AL SALARIO DE LOS JERARCAS MUNICIPALES (Anteriormente denominado: REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, PARA ESTABLECER UN TOPE AL SALARIO DE LOS JERARCAS MUNICIPALES). ghernandez@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA EMITA UN CRITERIO LEGAL**

12. Guiselle Hernández Aguilar- Comisiones Legislativas

Asunto: Solicitud de criterio sobre el texto dictaminado del expediente N° 24.880 “MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS”. ghernandez@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA EMITA UN CRITERIO LEGAL**

13. Edel Reales Noboa-Asamblea legislativa

Asunto: Solicitud de criterio sobre expediente legislativo N° 24.078 Ley de equidad en el cálculo de las remuneraciones, su regulación por ajuste anual y pago de viáticos en los puestos de elección popular en el régimen municipal. hugash.sanchez@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA EMITA UN CRITERIO LEGAL**

14. Licenciada Ana Julia Araya Alfaro- Jefa de Área-Comisiones Legislativas

Asunto: Solicitud de criterio del proyecto de Ley de Exp. 24.669, “LEY GENERAL DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y EXPROPIACIONES.” **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA EMITA UN CRITERIO LEGAL**

15. Noemy Montero Gutiérrez – Jefe de Área de Comisiones Legislativas

Asunto: Solicitud de criterio del proyecto Exp. 23.937 “Ley para regular las asociaciones cooperativa digitales”. mruiz@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA EMITA UN CRITERIO LEGAL**

16. Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefe de Area de Comisiones Legislativas II

Asunto: Consulta del proyecto de Ley 25.185 “Reforma a los artículos 30 y 37 de la ley número 7508. maureen.chacon@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA EMITA UN CRITERIO LEGAL**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Guiselle Hernández Aguilar- Área de Comisiones Legislativas

Asunto: Remite borrador de acta N° 09 de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales. ghernandez@asamblea.go.cr

2. Cinthya Díaz Briceño-Jefa de Área – Comisiones legislativas

Asunto: Solicitud de criterio sobre el proyecto de “LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS PESCADORES, LA IDENTIDAD CULTURAL Y LOS CONOCIMIENTOS

ANCESTRALES DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS DEL PAÍS, ASÍ COMO AL CONSENTIMIENTO PREVIO, LIBRE E INFORMADO (CPLI) SOBRE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE PESCA”, Expediente N.º 25.143. paola.munoz@asamblea.go.cr

3. MII. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite Notificación digital Defensoría Habitantes-Oficio ~11738-2025-DHR, en el caso del señor Hugo Alfredo Vega Mejías.
4. Rosaura Arburola Umaña-Secretaría del Concejo Municipal de San Mateo
Asunto: Remite invitación a la celebración de la “VELADA NAVIDEÑA” San Mateo 2025, que se llevará a cabo los días 28, 29 y 30 de noviembre en el cantón. concejo@sanmateo.go.cr
5. Fiorella Luna Cervantes – Municipalidad de Turrialba
Asunto: Adjunta acuerdo sobre el proyecto de Ley 24.124 Ley para la regulación de perros de asistencia animales de apoyo emocional y errores para intervenciones asistidas.
fluna@muniturrialba.go.cr

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 089-2025 AD-2024-2028 de La Comisión Gobierno y Administración

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.126-2025 AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS. -**

**EVELYN VARGAS CASTELLÓN
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i.**

**MBA JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

evc/.